



# BASES BOLSAS DE VIAJE ÁPICE 2026

## ¿Qué son y para quién son?

APICE ofrece en el año 2026 hasta cuatro bolsas de viaje de 500 € cada una, para permitir que sus miembros, que preferentemente hayan participado en alguna edición de las Escuelas de Doctorado organizadas por ÁPICE y estén en el inicio de su carrera profesional, puedan realizar una estancia de, como mínimo, 3 semanas continuas, en una universidad o centro de investigación de una provincia distinta a donde residen o realizan su tarea profesional.



## ¿Qué objetivos y en qué se puede utilizar?

La estancia se utilizará para abordar un tema de interés de su tesis, para avanzar en líneas de investigación o para profundizar en el desarrollo didáctico y reflexivo de aspectos docentes teóricos o prácticos de nuestra área. Con esta iniciativa queremos contribuir a iniciar o reforzar redes entre grupos diferentes para conocimiento mutuo y para futuras colaboraciones. Las bolsas se pueden utilizar para pagar el viaje, el alojamiento y las dietas, pero no están destinadas a apoyar la asistencia a congresos, escuelas de verano o visitas que sean parte de una colaboración establecida entre dos instituciones y son incompatibles con ayudas concedidas para este mismo fin.

## ¿QUIÉN Y CÓMO SE EVALÚA?

Las solicitudes serán evaluadas por un panel formado por socios o socias de APICE, incluido un miembro de su Junta Directiva, que no tengan vinculación con ninguna de las propuestas presentadas, según los siguientes criterios:

- Claridad de los objetivos formulados a conseguir con el viaje.
- Viabilidad de los resultados previstos con la movilidad.
- Importancia de la contribución de la estancia a su desarrollo profesional.



Sobre estos criterios podrán aplicarse factores correctores para primar la participación previa en Escuelas de Doctorado de APICE así como las propuestas de candidatos/as no consolidados/as en alguna universidad o centro de investigación.

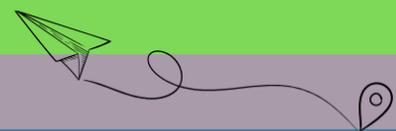
## ¿Qué debo enviar?

La propuesta (no debe exceder las 4 páginas) incluirá:

- Datos personales (nombre y apellidos, DNI, dirección, email, filiación y teléfono).
- Una tabla con la información siguiente: nombre y universidad del solicitante; nombre y universidad del responsable de origen; nombre y universidad del responsable de destino; duración del viaje y fechas aproximadas; participación en la escuela doctoral de APICE (sí/no) y edición.
- Si es estudiante de doctorado: título (aunque sea provisional), director/a y estado de la tesis.
- Si ya ha finalizado la tesis: título, fecha de defensa, calificación obtenida y composición del tribunal calificador.
- Propósito del viaje con respecto al desarrollo investigador o docente.
- Resultados que se esperan obtener.



La propuesta debe estar firmada (manuscrita o digital) tanto por la persona solicitante, como por los responsables de origen y de destino. Todos deberán ser miembros de APICE y estar al corriente de pagos tanto al enviar la solicitud como de disfrutar de la ayuda (se puede asociar en: <https://apice-dce.com/contacto/>)



## ¿Cuándo puedo viajar?

A lo largo del año 2026

## ¿A qué me comprometo?

A su finalización, se espera que las personas que obtengan una bolsa de viaje, envíen a la dirección de correo ([elia.tena@uab.cat](mailto:elia.tena@uab.cat)), los siguientes documentos:



- Un escrito firmado por los representantes de la institución de origen y de destino en el que se certifique que la estancia se ha realizado (indicando las fechas de la misma).
- Un informe de 2-3 páginas escrito por la persona solicitante sobre la estancia que será publicado.
- Un vídeo corto (1-3 minutos de duración) contando la experiencia.
- También deberá realizar al menos una publicación en las redes sociales de APICE durante el período de la estancia.
- Se deberá reconocer el apoyo parcial de APICE en el caso que se publique cualquier trabajo que se relacione con esta bolsa de viaje.

El no cumplimiento de las normas expuestas conllevará por parte de APICE la reclamación del importe total de la bolsa de viaje concedida. La participación en esta iniciativa implica la aceptación de todas las condiciones expuestas en estas bases.

LAS PERSONAS INTERESADAS DEBERÁN DE ENVIAR SU PROPUESTA A ÈLIA TENA ([ELIA.TENA@UAB.CAT](mailto:ELIA.TENA@UAB.CAT))

ANTES DEL 21 DE NOVIEMBRE 2025

SE ESPERA QUE DURANTE EL MES DE DICIEMBRE DEL 2025 SE RESUELVAN